MENDOZA, **28 DIC 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 25427/2018, en la que Secretaría Académica solicita otorgar una extensión de funciones para los docentes de la asignatura Ingeniería Legal;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura mediante NOTA-CUY: 48285/2018 y lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo el 11 de Diciembre de 2018, se hace necesario arbitrar los medios para garantizar el normal desempeño de las actividades docentes (clases, consultas, exámenes) correspondientes al espacio curricular "Legislación" de la carrera de Arquitectura.

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 23/2015–CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo dispuesto en el Art. 40 – Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", **desde el 01 de febrero al 30 de junio del año 2019**, a los siguientes docentes, en el cargo, objeto y monto que a continuación se indican:

Apellido y Nombre: ROMERO DAY, Raúl Francisco.
Legajo: 23.581
Cargo sobre el que se aplica el adicional: Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva.
Objeto: Cumplir funciones de Profesor a cargo de la asignatura Legislación, de la carrera de Arquitectura, por extensión de sus funciones en el cargo de Profesor Titular de la asignatura Ingeniería Legal.
Monto: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 00/100 ($ 5.458,00.-) mensuales.

Apellido y Nombre: CARBONELL, Diego Octavio.
Legajo: 23.580
Cargo sobre el que se aplica el adicional: Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva.
Objeto: Cumplir funciones de Profesor Adjunto en la asignatura Legislación, de la carrera de Arquitectura, por extensión de sus funciones en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Ingeniería Legal.
Monto: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 00/100 ($ 5.458,00.-) mensuales.

Apellido y Nombre: LLANO, María Florencia.
Legajo: 28.495
Cargo sobre el que se aplica el adicional: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple.
Objeto: Cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Legislación, de la carrera de Arquitectura, por extensión de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Ingeniería Legal.
Monto: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 00/100 ($ 5.458,00.-) mensuales.

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2019 de la Facultad de Ingeniería.
ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **755** / **18**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar